



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2023-CM-MDSO-PH**

Santo Domingo de los Olleros, 24 de marzo del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS, PROVINCIA DE HUAROCHIRI;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de marzo del 2023; El Expediente Administrativo N° 836-2023 de fecha 28 de febrero del 2023, documento por el cual el Sr. **MAX TREJO VILCHEZ, ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGICA LAS BAHÍAS** del distrito de Santo Domingo de los Olleros, solicita **DONACION DE 04 CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**; por lo que corresponde emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N.° 27680 y N.° 28607 y;

Que, el Consejo Municipal tiene competencia legal para aprobar donaciones o cesiones de uso de bienes muebles, es decir apoyos económicos.

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece, que el concejo Municipal tiene competencia legal para "*aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro ...*", y;

Que, el artículo 73° de la citada ley, señala que son materia de competencia municipal y son sus funciones específicas atender y/o apoyar los servicios públicos locales como; 2.4 programas sociales, defensa y promoción de los derechos ciudadanos; así también preocuparse por la limpieza pública en el distrito, con fines de preservar y proteger la salud pública, y;

Que, por Expediente Administrativo N° 836-2023 de fecha 28 de febrero del 2023, documento por el cual el Sr. **MAX TREJO VILCHEZ, ADMINISTRADOR DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGICA LAS BAHÍAS** del distrito de Santo Domingo de los Olleros, solicita **DONACION DE 04 CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**, señalando que no cuentan con suficientes contenedores y que acumulan excesiva acumulación de residuos sólidos, en su Asociación, y;



Tel: 968353633 - 999219821  
Municipalidad Olleros Huarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)

[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA  
R.U.C. 20252817302

Que, de acuerdo con las atribuciones conferidas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión Ordinaria de concejo, puesto a consideración del pleno del concejo y por UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la donación de **02 CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGICA LAS BAHÍAS** del distrito de Santo Domingo de los Olleros, haciéndose entrega al representante debidamente identificado de la referida Asociación, conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Finanzas demás dependencias municipales, efectúen los trámites administrativos internos a fin de concretar el presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la municipalidad para su fiel cumplimiento.



**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS  
  
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA  
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821  
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ [www.muniolleroshuarochiri.gob.pe](http://www.muniolleroshuarochiri.gob.pe)  
[alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe](mailto:alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe)

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS